

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dolares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	32,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen franco de cambios

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

#### Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy ante el Notario de este capital don Alejandro Santamaría y Rojas, han resultado amortizadas las 2.272 Obligaciones del Canal de Isabel II, emitidas el 1 de octubre de 1934, siguientes:

141 al 150, 371 al 380, 3.231 al 3.240, 2.981 al 2.990, 4.821 al 4.830, 4.921 al 4.930, 6.041 al 6.050, 7.781 al 7.790, 8.851 al 8.860, 8.961 al 8.970, 9.061 al 9.070, 9.441 al 9.450, 10.901 al 10.910, 10.981 al 10.990, 11.231 al 11.240, 11.661 al 11.670, 12.501 al 12.510, 12.581 al 12.590, 12.741 al 12.750, 14.081 al 14.090, 14.421 al 14.430, 14.641 al 14.650, 14.831 al 14.840, 14.941 al 14.950, 16.081 al 16.070, 17.051 al 17.060, 17.141 al 17.150, 17.461 al 17.470, 17.751 al 17.760, 17.751 al 17.760, 17.881 al 17.890, 17.941 al 17.950, 18.911 al 18.920, 19.141 al 19.150, 19.291 al 19.300, 19.721 al 19.730, 20.081 al 20.090, 20.481 al 20.490, 20.901 al 20.910, 21.531 al 21.540, 22.911 al 22.920, 23.741 al 23.750, 23.831 al 23.840, 23.981 al 23.990, 24.241 al 24.250, 24.301 al 24.310, 24.321 al 24.330, 24.681 al 24.690, 26.551 al 26.560, 26.821 al 26.830, 26.841 al 26.850, 27.191 al 27.200, 28.171 al 28.180, 28.321 al 28.330, 28.981 al 28.990, 30.591 al 30.600, 32.111 al 32.120, 32.151 al 32.160, 32.671 al 32.680, 33.861 al 33.870, 34.121 al 34.130, 34.521 al 34.530, 34.731 al 34.740, 35.581 al 35.590, 35.621 al 35.630, 35.981 al 35.990, 35.991 al 36.000, 36.121 al 36.130, 36.411 al 36.420, 36.491 al 36.500, 36.851 al 36.860, 36.901 al 36.910, 37.051 al 37.060, 38.091 al 38.100, 38.571 al 38.580, 38.801 al 38.810, 40.031 al 40.040, 40.251 al 40.260, 41.981 al 41.990, 43.141 al 43.150, 43.381 al 43.390, 43.621 al 43.630, 45.211 al 45.220, 45.771 al 45.780, 45.931 al 45.940, 46.111 al 46.120, 48.321 al 48.330, 48.991 al 49.000, 51.941 al 51.950, 52.431 al 52.440, 52.511 al 52.520, 52.701 al 52.710, 53.821 al 53.830, 54.151 al 54.160, 54.291 al 54.300, 54.401 al 54.410, 55.341 al 55.350, 56.511 al 56.520, 57.041 al 57.050, 57.071 al 57.080, 57.951 al 57.960, 58.421 al 58.430, 59.051 al 59.060, 60.381 al 60.390, 61.381 al 61.390, 61.471 al 61.480, 61.681 al 61.690, 61.721 al 61.730, 61.851 al 61.860, 61.911 al 61.920, 62.081 al 62.090, 63.281 al 63.290, 63.771 al 63.780, 64.311 al 64.320,

64.501 al 64.510, 64.611 al 64.620, 65.191 al 65.200, 65.771 al 65.780, 65.891 al 65.900, 67.511 al 67.520, 67.561 al 67.570, 68.681 al 68.690, 69.231 al 69.240, 69.761 al 69.770, 70.691 al 70.700, 70.791 al 70.800, 71.411 al 71.420, 72.121 al 72.130, 72.441 al 72.450, 72.451 al 72.460, 72.821 al 72.830, 73.311 al 73.320, 75.781 y 75.782, 76.031 al 76.040, 77.581 al 77.590, 79.581 al 79.590, 80.741 al 80.750, 80.911 al 80.920, 81.931 al 81.940, 83.111 al 83.120, 83.251 al 83.260, 83.431 al 83.440, 83.451 al 83.460, 83.551 al 83.560, 84.271 al 84.280, 86.211 al 86.220, 86.531 al 86.540, 87.671 al 87.680, 87.981 al 87.990, 88.611 al 88.620, 90.301 al 90.310, 92.671 al 92.680, 92.711 al 92.720, 92.831 al 92.840, 94.571 al 94.580, 94.951 al 94.960, 95.711 al 95.720, 96.881 al 96.890, 96.971 al 96.980, 97.441 al 97.450, 98.451 al 98.460, 99.331 al 99.340, 99.741 al 99.750, 100.121 al 100.130, 100.481 al 100.490, 100.501 al 100.510, 101.511 al 101.520, 101.791 al 101.800, 103.201 al 103.210, 103.341 al 103.350, 105.121 al 105.130, 105.431 al 105.440, 106.011 al 106.020, 106.121 al 106.190, 106.491 al 106.500, 106.651 al 106.660, 107.871 al 107.880, 109.601 al 109.610, 109.781 al 109.790, 110.841 al 110.850, 111.131 al 111.140, 111.301 al 111.310, 111.771 al 111.780, 112.231 al 112.240, 113.381 al 113.390, 113.991 al 114.000, 114.191 al 114.200, 115.721 al 115.730, 116.071 al 116.080, 116.541 al 116.550, 116.731 al 116.740, 118.251 al 118.260, 118.761 al 118.770, 122.401 al 122.410, 122.801 al 122.810, 123.201 al 123.210, 123.401 al 123.410, 124.061 al 124.070, 125.131 al 125.140, 125.841 al 125.850, 127.021 al 127.030, 127.571 al 127.580, 127.891 al 127.900, 128.451 al 128.460, 129.011 al 129.020, 129.411 al 129.420, 130.011 al 130.020, 130.521 al 130.530, 131.871 al 131.880, 132.011 al 132.020, 133.301 al 133.310, 133.661 al 133.670, 133.971 al 133.980, 134.721 al 134.730, 135.091 al 135.100, 135.981 al 135.990, 136.461 al 136.470, 138.221 al 138.230, 139.201 al 139.210, 139.311 al 139.320, 140.761 al 140.770, 141.511 al 141.520, 141.631 al 141.640, 143.181 al 143.190, 143.291 al 143.300, 145.071 al 145.080, 145.291 al 145.300, 146.061 al 146.070, Todos inclusivos. El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del próximo día 2 de octubre. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 77 al 100, ambos inclusive. Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. L. Alvarez. 2.330—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

#### SEVILLA

Habiéndose extraviado el contrato negociable serie Y, número 601.444, extendido por el Jefe del Almacén de este Servicio en Morón de la Frontera el día 19 de agosto a don José Francisco Palomino Blázquez, por su entrega de 2.709 kilos de trigo al precio de 406,50 pesetas quintal métrico, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, desde la publicación del presente, haciéndose saber que, expirado este plazo sin reclamación alguna, se procederá a su anulación, expidiéndose duplicado del mismo. Sevilla, 2 de septiembre de 1953.—El Jefe provincial (legible). 504—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE PALANQUE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 197, de Puebla del Río (Sevilla), anuncia el concurso subasta de la adjudicación y ejecución de las obras de fábrica de una caseta para la captación de aguas con destino a la puesta en riego de 1.357 Has., en el término municipal antes mencionado.

El importe de ejecución, por contrata, de la obra que se saca a subasta, asciende a seiscientos noventa y un mil ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos (691.165,31 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de quedar previamente depositada en la Caja de la Obra Sindical «Colonización», es de trece mil ochocientos veintitrés pesetas con cincuenta céntimos (13.823,50 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles y en las horas de trabajo en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, piso tercero, Madrid, y en el Servicio Provincial de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Trajano, número 2, Sevilla.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Provincial de la C. N. S., calle Trajano, Sevilla.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Jefe nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

2.331—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de agosto de 1941 con los números 330.565 de entrada y 147.823 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Amalia González Lenza, de su propiedad y para que sirva de garantía a su hijo Alvaro Arranz González para ejercer el cargo de Gestor Administrativo en Lugo, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria, Imperata 5.200 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.117—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Plastex, S. A.»

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de objetos de caucho, con la instalación de maquinaria para fabricar cintas de freno, zapatas, molduras, discos de embrague y piezas de caucho moldeadas.

Capital: Antes, 3.929.800 pesetas; después, 2.499.500 pesetas más.

Producción: Antes, 42.500 kilos de derivados de caucho moldeado y de perfiles, después, 25.000 kilos de cinta de freno, 20.000 kilos de zapatas moldeadas, 25.000 kilos de derivados de caucho, como los fabricados actualmente, y 5.000 kilos de filtros plásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Amianto y caucho virgen de origen extranjero, por un valor aproximado de 1.975.000 pesetas.

El resto de las materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.712—O.

 **NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: «Productos del Doctor N. G. Payot, S. A.»

Localidad: Madrid.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un Laboratorio de productos de belleza, cosméticos y perfumería.

Producción: 1.250 kilos de cremas, 1.500 kilos de polvos, 2.900 kilos de emulsiones líquidas, 250 kilos de ceras depilatorias, 1.000 litros de lociones, 400 kilos de lápices de labios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.711—O.

Peticionario: Feliciano y Alonso Jiménez Rodríguez, S. I.

Localidad: Getafe (Madrid).

Objeto: Elaboración de comprimidos de azúcar.

Producción: 43.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.709—O.

Peticionario: Don Damián García Resino.

Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Instalar una

bollería.

Capital: 268.370 pesetas.

Producción: Bollos suizos, ensaimadas y sus derivados, por un valor aproximado de 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.710—O.

**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Valentin Grau, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital de la ampliación: 67.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino con 264 husos para torcer rayón.

Producción: La ampliación supone una producción anual de 5.000 kilogramos de torcidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.715—O.

Peticionario: «Estruch Auxiliar Textil, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Valor de la ampliación, pesetas 1.646.800 pesetas; capital actual, pesetas 3.074.800.

Objeto de la petición: Instalar una sección de desengrasado de tejidos y otra de tinte de fibras artificiales y ampliar las de acabado de tejidos y de tinte de hilados y de lana peinada o en rama.

Producción: 300.000 metros de tejidos desengrasados, 1.500.000 metros de acabados, 320.000 kilogramos de lana peinada o en rama teñida, 10.000 kilogramos de hilos teñidos, 5.000 kilogramos de fibras artificiales teñidas, 150.000 kilogramos de piezas teñidas y 30.000 kilogramos de lana blanqueada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.716—O.

**CACERES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pascual González Polo.

Objeto: Ampliación a mecánica de su industria manual de panadería, situada en Logrosán.

Capacidad: 500 kilogramos en ocho horas.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.722—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Ciríaco Rodríguez Ortiz.

Objeto: Construcción de una línea a 13,8 kilovoltios, de 108 metros de longitud, con origen en la de Eléctrica del Oeste, y centro de transformación de 40 KVA, a 13.200-220-127 voltios, en Brozas, para el servicio de su fábrica de harinas.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.723—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Juan Miguel Blázquez Campero (Hijo y Sucesor de Anastasio Campero).

Objeto: Sustitución del sistema de piedras de su fábrica de harinas, de Zarza de Granadilla, por el de cilindros, sin aumento en la capacidad de producción.

Capacidad de producción: 4.800 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.724—O.

**JAEN****ELECTRIFICACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Espuny Aleixandre.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de orujo un alternador trifásico, de 22 KVA.: cuatro electromotores, por un total de 31 H. P., y un motor «Diesel», de 20 H. P., de reserva.

Localidad de emplazamiento: Castellar de Santisteban.

Capital: 1.513.000 pesetas.

Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

8.729—O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María Torres Hermoso.

Localidad: Jimena.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Los Derramaderos», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, con un trazado de 443 metros de longitud, que enganchará en la línea particular de don Martín Hermoso, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en dos transformadores de 15 y 5 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 6.000-220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.119—O.

## PALENCIA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elisa Sánchez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de descarnar pieles en la fábrica de curtidos que tiene establecida en Villatramiel.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación solicitada aumentará la producción anual de 4.000 a 6.000 kilogramos de cueros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

8.883—O.

## SEVILLA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Segismundo Hernández Sánchez, Sevilla.

Objeto: Instalación de una cabina para proyección cinematográfica en el teatro Cervantes, de esta capital.

Capacidad total del teatro, 1.351 plazas. Toda la maquinaria y materiales serán nacionales.

Se publica esta petición en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.

8.726—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Carrión Romero.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de recambios para automóviles en Sevilla.

Producción: La correspondiente al tratamiento de setenta kilogramos de aceros, de diámetros y perfiles diversos, y cien kilogramos de bronce por jornada de trabajo de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.

8.725—O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cruset Vidal.

Emplazamiento: Riudoms.

Capital de la industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica, para la conservación de huevos y productos hortícolas, de 5.700 frigorías hora y 60 metros cúbicos de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.

8.730—O.

## VALLADOLID

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eugui y Muruzábal, Sociedad Anónima».

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de levadura prensada con la instalación de un cambiador de calor de placas, tipo P.121 I, de importación.

Con este perfeccionamiento no variará la capacidad de producción actual de la industria.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañarés, 1, principal.

Valladolid, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

4.123—O.

## JEFATURAS AGRONÓMICAS

## CASTELLON DE LA PLANA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Vidal Gozalbo.

Objeto de la petición: Reapertura de un molino para la molturación de cereales panificables.

Emplazamiento: Lucena del Cid.

Producción diaria: 1.000 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

4.107—O.

## REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arcadio Chiva Nebot.

Objeto de la petición: Reapertura de un molino para la molturación de cereales panificables.

Emplazamiento: Lucena del Cid.

Producción diaria: 500 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

4.106—O.

## SEVILLA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Monge Miguel.

Objeto de la petición: Instalación molino maquero piensos.

Localidad: Los Palacios. Calle Nuestra Señora de la Aurora, número 2.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales diversos no panificables.

Rendimiento anual: 365.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

4.120—O.

Peticionario: Don Joaquín García García.

Objeto de la petición: Un almacén de aderezo de aceitunas.

Localidad: Alcalá de Guadaíra, junto estación de ferrocarril.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas gordales y manzanillas.

Productos que se proyecta elaborar: 125.000 kilos anuales entre gordales y manzanillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

4.121—O.

Peticionario: Don Antonio Bonilla León. Objeto de la petición: Molino de piensos.

Localidad: Sevilla. Calle Antonio Cabral Bejarano, número 14. Barriada de los Carteros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales diversos.

Productos que se proyecta elaborar: 80.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

4.122—O.

**DISTRITOS FORESTALES**

**ALMERIA**

**SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: J. Giralt Miró, S. A.  
Emplazamiento: Iñar (Almería).  
Objeto de la industria: Machacado, castrillado y cordelería de esparto.  
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de la materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal, calle Gerona, número 23.

Almería, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.097—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**BARCELONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Mannel Piñol Aseus.  
Emplazamiento: Camino viejo de Benisanet, de Mora de Ebro (Tarragona).  
Capital: 104.500 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar fábrica de cemento natural y de yeso, que viene trabajando desde el año 1936, compuesta de dos hornos de cuba de ocho metros de altura y la correspondiente instalación de mollienda.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales o vecinos que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en la rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

507—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**LERIDA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, y en vista del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura los días 14 y 15 del corriente, para la provisión de tres plazas de Capataces de entrada, vacantes en la plantilla de esta provincia, y cutro de aspirantes, se publica a continuación relación definitiva, formada por orden de méritos de los concursantes aptos para dicho cargo, a juicio del Tribunal, constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, por el Ingeniero de Caminos don Juan Montañés Pascual y por el Ayudante de Obras Públicas don Angel Tobajas Gracia:

**Propuestos para ocupar plaza**

1. Rafael Martínez Sánchez.
2. Antonio Mora Diu.
3. José Guillén Querol.

**Propuestos como aspirantes**

1. Miguel Carabasa Sangra.
2. Domingo Morera Freixes.
3. Feliciano Vilardell Planas.
4. José Franch Peró.

Por haberse producido posteriormente a la convocatoria del concurso celebrándose otra vacante de Capataz de entrada,

corresponderá ocuparla al primer aspirante, Miguel Carabasa Sangra.  
Lérida, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.  
4.110—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**SABADELL**

Programa para la oposición de una plaza de Ingeniero Industrial, cuya provisión en propiedad fué acordada por la Comisión Permanente en sesión del día 18 de junio de 1953

**I**

1. Reglamento de las instalaciones eléctricas.
2. Reglamento que regula la instalación de aparatos destinados a fluidos sometidos a presión (calderas, autoclaves).
3. Industrias peligrosas, incómodas e insalubres.
4. Seguridad e higiene del trabajo.
5. Policía contra incendios.
6. Iluminaciones.
7. Mataderos, mercados y cámaras frigoríficas.
8. Aguas residuales y alcantarillado.
9. La circulación en el interior de las poblaciones.—Revisión de vehículos de transporte público.
10. Organización de Empresas.—Métodos racionales de trabajo y medios para incrementar el rendimiento.

**II**

11. Construcciones metálicas.
12. Construcciones de hormigón armado.
13. Chimeneas industriales.
14. Redes de distribución interiores y exteriores de energía eléctrica.—Instalación de transformadores.—El factor potencia.
15. Necesidad de energía eléctrica en las industrias locales.—Métodos auxiliares o supletorios de la energía eléctrica en el accionamiento de industrias.
16. Consumo de vapor en las industrias y métodos de obtenerlo, aplicados especialmente a las necesidades de la industria local.—Calefacción industrial.—Secaderos industriales.
17. Redes de distribución de agua, gas en el interior de las poblaciones.—Necesidades de agua en las industrias, especialmente a las de la localidad.

**III**

18. Sorteo lavaderos de lana y salas de peinaje.
  19. Hilaturas de estambre y de algodón.—Instalaciones de doblaje y fantasías.
  20. Hilatura de carda.—Fabricación de borras (regenerados de lana, seda y algodón).
  21. Instalaciones de tisaje.—Urdidores y encolaje.
  22. Ramo de agua; tintes, desmotes y acabados.
  23. Fundiciones metálicas.
  24. Talleres metalúrgicos dedicados a la construcción y reparación de maquinaria.—Talleres metalúrgicos dedicados a la llamada «pequeña mecánica».
- Sabadell, 24 de septiembre de 1953.—El Alcalde, José María Marcet.  
2.239—O.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA**

Don Mariano Toda García ha solicitado su baja en este Colegio.  
Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.  
El Presidente, Juan B. Esteller.  
8.721—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**ELECTRICA DE SORIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de octubre próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en este capital, Aduana Vieja, número 8, para tratar del siguiente asunto:

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no acreditarse la concurrencia en primera convocatoria del quorum exigido en el artículo 58 de la Ley, para acordar válidamente los extremos señalados, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Soria, 28 de septiembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Gerente.

4.118—P.

**INVERSIONES VASCO-CANARIAS, S. A. («VASCASA»)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día dieciséis de octubre, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de la misma, calle de Antonio Maura, número 12, de esta capital, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Adaptación de los Estatutos a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos sociales.

Los depósitos de acciones para asistir a la Junta podrán constituirse en el domicilio social, por lo menos, con cuatro días de antelación a la celebración de la misma, abonándose la cantidad de siete pesetas por título depositado.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Ghell.

8.770—P.

**«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

**Bonos de Caja**

En el sorteo de amortización de Bonos de Caja 5,50 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 25 de septiembre de 1953, ante Notario, han resultado amortizados los siguientes:

- 101 al 150, 251 al 300, 430 al 450, 451 al 500, 501 al 550, 831 al 899, 1.001 al 1.050, 1.651 al 1.700, 1.701 al 1.750, 1.851 al 1.900, 2.001 al 2.050, 2.051 al 2.665, 2.851 al 2.900, 2.951 al 2.980, 3.211 al 3.250, 3.331 al 3.350, 3.751 al 3.800, 3.886 al 3.900, 3.851 al 3.860, 4.151 al 4.161, 5.601 al 5.650, 5.651 al 5.700, 5.801 al 5.850, 3.373 al 5.394, 5.164 al 5.187, 5.140 al 5.143, 6.423 al 6.450, 6.601 al 6.650, 6.651 al 6.659, 6.877 al 6.900, 7.001 al 7.050, 7.101 al 7.104, 7.623 al 7.642, 8.751 al 8.800, 9.001 al 9.050, 9.051 al 9.100, 9.179 al 9.193, 9.251 al 9.265, 9.440 al 9.450, 9.401 al 9.419, 9.502 al 9.550, 9.751 al 9.800, 9.801 al 9.850, 9.901 al 9.923, 10.751 al 10.800, 10.854 al 10.860, 10.868 al 10.900, 11.051 al 11.100, 11.101 al 11.150, 11.501 al 11.751 al 11.800, 11.851 al 11.900, 12.051 al 12.100, 12.141 al 12.150, 12.151 y 52, 13.201 al 13.248, 13.265 al 13.274, 13.751

al 13.900, 13.951 al 14.000, 14.051 al 14.100, 14.151 al 14.200, 14.251 al 14.300, 14.351 al 14.400, 14.451 al 14.500, 14.551 al 14.600, 14.651 al 14.700, 14.751 al 14.800, 14.851 al 14.900, 14.951 al 15.000, 15.051 al 15.100, 15.151 al 15.200, 15.251 al 15.300, 15.351 al 15.400, 15.451 al 15.500, 15.551 al 15.600, 15.651 al 15.700, 15.751 al 15.800, 15.851 al 15.900, 15.951 al 16.000, 16.051 al 16.100, 16.151 al 16.200, 16.251 al 16.300, 16.351 al 16.400, 16.451 al 16.500, 16.551 al 16.600, 16.651 al 16.700, 16.751 al 16.800, 16.851 al 16.900, 16.951 al 17.000, 17.051 al 17.100, 17.151 al 17.200, 17.251 al 17.300, 17.351 al 17.400, 17.451 al 17.500, 17.551 al 17.600, 17.651 al 17.700, 17.751 al 17.800, 17.851 al 17.900, 17.951 al 18.000, 18.051 al 18.100, 18.151 al 18.200, 18.251 al 18.300, 18.351 al 18.400, 18.451 al 18.500, 18.551 al 18.600, 18.651 al 18.700, 18.751 al 18.800, 18.851 al 18.900, 18.951 al 19.000.

Previo presentación de estos títulos amortizados, se reembolsará a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de septiembre de 1953 en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.

8.735—P.

## ESPARCE, S. A.

### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Secretario Coloma, 142-144, Barcelona, el día 25 de octubre de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 26, en segunda, caso de no poder reunirse en la primera, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos, al objeto de adaptarlos a la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas.

2.º Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos.

Barcelona, 29 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

8.734—P.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1.º de octubre próximo el cupón número 14 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Soler y Torrá Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 5,44.

Barcelona, 26 de septiembre de 1953.

8.728—P.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 104 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 41 de las Obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de octubre próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de 6,0844 y 4,50 pesetas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1953.

8.727—P.

## SALTOS DEL NANSA, S. A.

### DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones en circulación números 1 al 400.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, de 3,30 por 100, o sean pesetas 17,50 (diecisiete pesetas con cincuenta céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, contra cupón núm. 14.

El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—El Secretario, Federico Corral y Feñu.

8.720—P.

## COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a sus acciones, y a cuenta de los beneficios sociales de 1953, del 3 por ciento, o sean 15 pesetas (quince pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 10, a partir del día 15 de octubre próximo.

El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y Sucursales de las siguientes entidades:

Banco Central.

Banco de Valencia.

Banco de Santander.

Banco Popular Español.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

8.719—P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS (S.A.)

### BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 324, con objeto de someter a examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 30 de abril de 1953, y cuanto se relaciona con las disposiciones vigentes.

Barcelona, 21 de septiembre de 1952.—El Secretario del C. de A., Francisco de Puig y de Cárcer.

8.718—P.

## VALES INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Vallés Industrial Textil, S. A.», celebrada el día 23 del corriente mes, se acordó fusionar la misma mediante anexión a la Sociedad «Industrial Margarit, S. A.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo de «Vallés Industrial Textil, S. A.».

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 24 de septiembre de 1953.—La Gerencia.

8.706—P.

2.º 1-10-953

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Botella Marsset, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez del siguiente:

«Barco pesquero tipo cantábrico «Mari-Lola», de las dimensiones siguientes: Esloro entre perpendiculares, diecisiete metros cincuenta centímetros; eslora total, diecinueve metros ochenta centímetros; manga, cinco metros noventa centímetros; puntal, dos metros setenta y cinco centímetros; tonelaje aproximado, setenta y dos toneladas, y desplazamiento aproximado, ciento cincuenta toneladas. Llevará instalado para su propulsión un motor «Bolidera», de 150 H.P., y llevará, además, dos tanques para combustible, con una capacidad de veinticinco toneladas y maquinilla de arrastre.»

Tasado en trescientas sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Alvarez.

4.115—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Manuel Rodríguez Herrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Casa-habitación sita en la villa de Torres-Torres, calle de la Iglesia, número treinta, compuesta de bajo y tres pisos altos, con corral, de setecientos metros cuadrados de solar, cuyos lindes son: por derecha, depósito de la Fuente; por izquierda, carretera, y por espalda, monte.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diez de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-

idad de trescientas noventa y seis mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (legible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

4.114—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Pedro Gómez Chaix, representado por el Procurador señor Corujo, se he promovido expediente al amparo del Código de Comercio sobre declaración de desaparición y expedición de duplicados de los títulos siguientes:

2 títulos serie B, Interior 4 por 100, números 36.137-36.533, de 5.000 pesetas nominales.

22 títulos serie C, Interior 4 por 100, números 38.636/37-39.088-39.107, de 110.000 pesetas nominales.

3 títulos serie D, Interior 4 por 100, números 10.360-12.535/36, de 37.500 pesetas nominales.

1 título serie F, Interior 4 por 100, número 7.158, de 50.000 pesetas nominales.

2 títulos serie A, amortizable 4 por 100 1908, con impuesto, números 5.835/36, valor nominal 5.000 pesetas.

16 títulos serie A, amortizable 5 por 100 1926, libre, 53.487/88-53.683/96, valor nominal, 8.000 pesetas.

35 títulos serie A, amortizable 5 por 100 1927, libre, 861.949/82-864.621, valor nominal 17.500 pesetas.

13 títulos serie B, amortizable 5 por 100 1927, libre, números 280.652-280.924/35, valor nominal 32.500 pesetas.

13 títulos serie C, amortizable 5 por 100 1927, libre, números 139.530/32-236.586-237.311/18-242.080, valor, 65.000 pesetas.

8 títulos serie A, amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, números 481.302/05-482.030/33, valor, 4.000 pesetas.

18 títulos serie B, amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, números 155.893/910, valor, 45.000 pesetas.

14 títulos serie C, amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, números 131.998 a 132.009-132.131/32, valor 70.000 pesetas.

1 título serie C, amortizable 4 por 100 1928, libre, número 22.822, de 5.000 pesetas nominales.

5 títulos serie A, amortizable 4 por 100 1935, libre, números 99.481/83-330.630/31, de 2.500 pesetas nominales.

2 títulos serie B, amortizable 4 por 100 1935, libre, números 5.908/09, valor nominal, 5.000 pesetas.

4 títulos serie C, amortizable 4 por 100 1935, libre, números 2.826-24.331/32-73.889, de 20.000 pesetas nominales.

2 títulos serie D, amortizable 4 por 100 1935, libre, números 5.416-12.912, de 25.000 pesetas de valor nominal.

En dichos autos, por providencia de

este día, se ha dispuesto publicar la indicada denuncia, a fin de que los que pudieran resultar tenedores de dichos títulos o con derecho opuesto a la pretensión se personen dentro del término de nueve días ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario (legible), 8.703—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número siete de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales que en dicho Juzgado sigue el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de don Claudio Prados Velasco, contra don José González Vallarino y Cabo y don Ignacio Álvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, sobre declaración de pobreza, ha acordado emplazar al demandado don Ignacio Álvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, por medio de la presente, dado su ignorado domicilio, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y conteste la demanda, cuyas copias, así como los documentos presentados, obran en Secretaría a su disposición, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Ignacio Álvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, a los fines, por el término y con el apercibimiento anteriormente expresados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (legible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (legible).

4.111—A. J.

#### ALMADEN

##### EDICTO

Don Silverio Martín Cabanillas, Juez comarcal de esta ciudad de Almadén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con el número 31 de 1953 para la declaración de fallecimiento de don Alfonso Capilla Casado, minero, natural y vecino de Chillón (Ciudad Real), de cincuenta y tres años de edad, hijo de Pedro Alcántara y Tomasa, de estado casado, que desapareció de su domicilio el día tres de junio de mil novecientos treinta y nueve, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en primera publicación.

Dado en Almadén a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Silverio Martín.—Ante mí, el Secretario, Tomás Rodríguez.

8.252—A. J. y 2.º 1-10-953

#### ASTORGA

##### EDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado, y a instancia de doña Valentina Cabezas García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón (León), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benito Blanco Cabezas, natural de Zamora, hijo de Tomás Blanco Expósito y de Maximina Cabezas Gon-

zález, el cual se ausentó para la República Argentina en el año mil novecientos veintiséis, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal día.

Astorga, 17 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (legible), El Secretario judicial, Angel Cruz.

8.696—A. J. 1.º 1-10-953

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de don Amador Tuimil Formoso, vecino de Moèche, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don José Tuimil Muñío, que de su domicilio, en dicho término, se ausentó para América, sin que desde hace más de treinta años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chanterro.

8.731—A. J. 1.º 1-10-953

#### GRANOLLERS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en autos sobre procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de don Jerónimo Girbau Maspóns y su esposa, doña Josefa Campins Mas, contra doña Eulalia Costa Ribera, sobre pago de 450.000 pesetas de capital, intereses y costas, se ha mandado sacar y por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, las fincas siguientes:

1.º Un edificio-fábrica, que consta de tres pisos y bajos, unas cuadas y terrenos anexos, sito todo en término de Hostalet de Balenyá, de forma muy irregular y de extensión, en junto, cuatro mil cuatrocientos veintinueve metros treinta y dos centímetros cuadrados, o aquella mayor o menor que se contenga dentro de sus lindes. Lindante: a Oriente, con la carretera antigua de Vich a Barcelona; a Mediodía, con resto de finca de que se segregó, propia de don José San, que en parte es carretera particular; a Poniente, también con resto de finca que es también propiedad del señor San, que en todo lo que está a Norte de la carretera particular llega hasta el eje de la carretera nueva proyectada, y a Norte, con tierras del Manso Illa. Esta finca disfruta el derecho de utilizar la carretera particular que va desde el muro Poniente que cierra parte de esta finca hasta la carretera nueva de Vich a Barcelona, si bien, tan luego se construya el nuevo trazado de dicha carretera, el derecho de paso será únicamente hasta encontrar este nuevo trazado. Todos los efectos adheridos al edificio-fábrica antes descrito y, además, todos los muebles, máquinas, útiles y enseres que se encuentran dentro del mismo edificio y que por su naturaleza están destinados a la fabricación de embutidos, quedaron especialmente afectados por la hipoteca, como formando parte de la garantía y responsabilidad del crédito hipotecario de referencia.

2.º Una casa situada en la calle de Gurb, de la ciudad de Vich, señalada con el número sesenta y dos, compuesta de bajos y dos pisos, con un corral detrás de la misma, sobre el cual existe una galería; tiene una superficie de ciento ocho metros cuadrados aproximadamente. Lindante: por el frente, con la citada calle; por la derecha, entrando, Mediodía, con casa de José Caralt; por la izquierda, Norte, con casa de Dolores Xifré, viuda de José Casanova, y por el fondo, detrás, con tierras de Ramón Tort,

Se halla dotada con media pluma de agua del manantial de la Frontera.

3.ª Y otra casa de un cuerpo con su huerto detrás y un pozo de agua viva al extremo del mismo y un pequeño patio entre éste y la casa, conteniendo dicha casa bajos, primero y segundo pisos, todo en estado deteriorado, situada en la calle de San Francisco, extramuros de la ciudad de Vich, señalada con el número ciento veintiocho, antes veintiocho, no constando la medida superficial de dicha finca. Linda, en junto: al frente, Oriente, con dicha calle; a la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y huerto de los herederos y sucesores de Jaime Ruaiix; a la espalda, Poniente, con la huerta de Isidro Feliá, y a la izquierda, Norte, con casa y huerto de Jaime Caralt.»

Para la celebración del remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 28, primero, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de quinientas veintinueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas; para la segunda, veinte mil pesetas, y para la tercera, veinte mil pesetas, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

2.º Que todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor si concurriere, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para así poder tomar parte en la misma.

3.º Que los autos y la certificación de gravámenes, librada por el Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrá hacerse la oferta a cadencia de ceder el remate a un tercero.

6.º Que los gastos de subasta y todos los demás inherentes irán a cargo del rematante, así como el pago de los derechos reales a la Hacienda; y

7.º Que serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en la ciudad de Granollers a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Vicente Henche. 8.687—A. J.

#### INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante, vecino de Consell, don Bartolomé Ramonell Mulet, en Junta general de acreedores celebrada en el día de hoy han sido nombrados Síndicos don Juan Ramón Canaves, don Miguel Ramis Llompert y don Juan Bennaser Llinás, mayores de edad, casados, comerciantes los dos primeros y Procurador el tercero, en representación del acreedor don Jaime Segura Segura, todos vecinos de esta ciudad, los dos primeros por mayoría de capital y el tercero por mayoría de votos, los cuales aceptaron y juraron sus cargos y han

tomado posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Inca a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

8.737—A. J.

#### LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Santiago López Díaz, vecino de El Ferrol del Caudillo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre Pastor López Iglesias, de setenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de la parroquia de Sueiro, municipio de Culleredo, de donde se ausentó para La Habana (República de Cuba) hace más de treinta años, sin que se volvieran a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urloste.

8.695—A. J.

1.ª 1-10-953

#### LUARCA

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación expediente de ausencia de Jesús Fernández Fernández Alonso, vecino que fué de la Venta (Navia), hijo de Juan y de Amalia, que desapareció de su domicilio hace once años.

Luarca, 23 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.

8.713—A. J.

1.ª 1-10-953

El Juez de Primera Instancia de Luarca anuncia la incoación de expediente de fallecimiento de José María Méndez García, hijo de José y de Angela, natural de San Pedro de Paredes, que se ausentó para Cuba hace sesenta años, sin noticias del mismo.

Luarca, veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.

8.714—A. J.

1.ª 1-10-953

#### MURIAS DE PAREDES

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de su hijo, don Benjamín Alonso Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Alonso Fernández, vecino que fué de Ireto, municipio de Los Barrios de Luna, de donde se ausentó para América, y de quien no se tienen noticias desde hace más de diez años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murias de Paredes a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

8.733—A. J.

1.ª 1-10-953

#### PURCHENA

##### CÉDULA DE ENPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia de Purchena se sigue juicio declarativo

de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Víctor Manuel Jiménez Tauste, en nombre y representación de don José Martínez Domené, contra don José Diego Martínez Olivera, el que ha sido admitido en auto de esta fecha, habiéndose acordado conferir traslado con emplazamiento al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, quedando a disposición del mismo, en la Secretaría, las correspondientes copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Diego Martínez Olivera se expide el presente en Purchena a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.678—A. J.

#### PADRON

Se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Domingo Villar Fuentes, de cincuenta y un años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, que pasa de veintidós años se ausentó para América de su domicilio de Reyes-Teo.

Padrón, 21 de septiembre de 1953.

8.708—A. J.

1.ª 1-10-953

#### O R E N S E

##### EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: A los fines del artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de Sabina Sabugueiro Villarino, mayor de edad, soltera, sin ocupación especial y vecina de Orense, se ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de los hermanos de aquella: Emilio, Adolfo y Eligio Sabugueiro Villarino, nacidos en Ganzo de Limia (Orense) y que se ausentaron para América en los años 1903, 1909 y 1930, respectivamente, sin que se tuvieran noticias de los mismos desde las fechas de cada una de esas partidas.

Dado en Orense a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

8.696—A. J.

1.ª 1-10-953

#### TORRENTE

##### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia del partido de Torrente, se tramita expediente promovido por Rafael Vento Rubio, sobre declaración de fallecimiento de su tía Dolores Vento Hígón, hija de Ramón y de Dolores, natural de Orihuela, vecina de Torrente, donde tuvo su último domicilio, calle de Valentín Planells, número 28, del que desapareció el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, cuando tenía cuarenta y dos años de edad.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrente a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, por jurisdicción prorrogada, Francisco Ferrando.—El Secretario, Jerónimo García.

8.280—A. J.

y 2.ª 1-10-953

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## MADRID

## EDICTO

En el expediente de indulto incoado para el penado Pedro Nicolás Dafauce, en causa seguida al mismo por estafa, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, por su proveído del veintidós de febrero en curso, ha acordado requerir al perjudicado, don Julio López Hita, por medio de edictos en los periódicos oficiales, para que en el término de ocho días manifieste si se opone o no a la concesión del indulto solicitado por el penado referido.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

2.136.—A. J.

## JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

## MADRID

## EDICTOS

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios. Por el presente se cita y emplaza a Matias y Guillermo Mendicoa Lanza-gorta, de cuarenta y cinco y cuarenta y tres años de edad, respectivamente, naturales de Méjico, casados, de profesión Médico el primero y Comerciante el segundo, habiendo tenido su último domicilio conocido en Vitoria y Tángier, respectivamente, y en la actualidad se en-

uentran ausentes en ignorado paradero, al parecer en Venezuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, Casa de la Moneda, para ser oídos en el expediente número 136/49 P. 260 en el plazo de treinta días, apercibiéndoles que de no comparecer en este término que se señala, será fallado el expediente sin ser oídos, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Especial de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(9474).

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Ramón Zapater Marcos, residente en Londres y que ha sido o es dependiente de la firma inglesa «Paget-Smith», y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del plazo de quince días comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios en esta capital, plaza de Colón, 4, Casa de la Moneda, a fin de ser oído en el procedimiento número 424 de 1953, que por delito monetario se sigue contra el inculcado citado y otros, por tráfico clandestino de divisas. Bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente, sin ser oído el inculcado, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(9475).

vincial de Lérida el día 19 de julio de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida, sito en rambía de Aragón, 33.—(796)-53.

REY MUNOZ, Camilo; hijo de Camilo y de Remedios, natural de Caddas de Reyes (Pontevedra), vecino de Redondela, domiciliado últimamente en Valencia, Sagasta, 8, de treinta y tres años, Taquí-mecanógrafo, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez don Andrés Sánchez Moreno, en el Cuartelamiento del Grupo, sito en Cabrerizas Altas (Melilla), con el fin de prestar declaración en la plaza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias previas núm. 1.258-1952. (807)-53.

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Cullar de Baza (Granada), soltero, hijo de José y de Santa, de treinta y cuatro años, conductor de automóviles, perteneciente al reemplazo de 1939, perteneció al Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército (Madrid), residente últimamente en Huescar (Granada), domiciliado en la calle de Santiago, 12; procesado por hurto en causa 249-1949; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería don José Fernández Romero, Juez del Juzgado Militar 1 de Murcia.—(809)-53.

GARCIA GONZALEZ, José Manuel; hijo de José y de Gabriela, natural y domiciliado últimamente en Vigo, Méjico, núm. 10; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante don Ramón Pérez Fernández, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, de guarnición en Pontevedra.—(811)-53.

SANTIAGO CORTES, Angel; hijo de José y de Remedios; natural y domiciliado en Barcelona, soltero, esquilador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, estatura 1,580 metros, boca regular, barba poblada, color sano; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Sabino Gordillo, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña XXXII, en la plaza de Ribas de Freser (Gerona).—(813)-53.

MONTES PEREZ, Alejandro; hijo de Alejandro y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), soltero, peón, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz normal, estatura 1,592 metros, boca regular, barba semipoblada, color sano; comparecerá dentro del término de quince días ante don Luis Sabino Gordillo, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña XXXII, en la Plaza de Ribas de Freser (Gerona).—(814)-53.

DIAZ GUERRA SANZ, Luis; hijo de Luis y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, albañil, de veintidós años; procesado por el presunto delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante don Doroteo Llorente Gutiérrez, Juez Instructor de la causa, en el Juzgado Militar Eventual de Campamentito de Robledo (Segovia).—(815)-53.

CUESTA GARCIA, Anastasio; hijo de Abraham y de Maria, natural de Quintanilla Somuño (Burgos), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos sesenta y dos milímetros, domiciliado últimamente en Galdacano (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Máximo García Moreno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(775).

## REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

ANGLES JOSE, Enrique; ex marinero, hijo de Enrique y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Valencia, Patiler, 26, bajo, soltero, camarero, de veintiséis años, alto, pelo y cejas negros, ojos grises, nariz afilada, boca pequeña, orejas grandes; procesado por robo en causa 121-1947; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don José Rodríguez Naveiras, Teniente de Máquinas del Submarino «General Mola», residente en Cartagena.—(777)-53.

JIMENEZ HERNANDEZ, José; hijo de Inocencio y de Presentación o Concepción, natural de Juncosa (Lérida), vendedor ambulante, últimamente domiciliado en Lérida, Parque, 4, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, perteneciente al reemplazo de 1950; procesado por desertación en causa 1.255-1953; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta don Francisco Fernández Serrata, en su despacho oficial, sito en el expresado Cuerpo.—(783)-53.

CANO AGUIRRE, Juan de Dios; hijo de Juan de Dios y de María de los Ange-

les, natural de Puente de Vallecas, soltero, aprendiz radiotelegrafista de la Armada, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Campillo de los Coches, 2, Cádiz; procesado por el presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Intendencia don Manuel Blas Osorio, residente en el destructor «Huesca» (El Ferrol del Caudillo).—(735)-53.

FERNANDEZ ONARIAS, Rodolfo; hijo de Jesús y de Rosa, de veintitrés años, soltero, mecánico, natural y domiciliado últimamente en Betanzos (La Coruña), calle Jesús García, siendo sus señas personales las siguientes: frente con pequeñas entradas, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz mediana y estrecha, labios finos, boca regular, barba poca, barbilla recogida, estatura regular; procesado por desertación frustrada al extranjero en causa 13-1952; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Díaz del Río Jáudenes, Teniente de Navío y Juez Instructor del crucero «Almirante Cervera» (El Ferrol del Caudillo).—(786)-53.

GARCIA GIL, Leonardo; hijo de Leonardo y de Magdalena, natural y domiciliado en el Puente de Vallecas (Madrid), Eduardo, 11, soltero, pintor, de veintidós años, artillero segundo del Regimiento de Artillería núm. 13, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,580 metros; procesado por desertación en procedimiento 2.340-1952; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe.—(787)-53.

BLANCO CEJUDO, Pablo; de veintinueve años, viudo, minero, natural de Daimiel (Ciudad Real), que ha residido en Gerona, Florenzana, 16, hijo de Juan y de Dolores, el cual se fugó del Hospital Pro-